



Anuario Internacional CIDOB 2001 edición 2002

Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2001

La alternancia consensual: entre las expectativas y los logros
Abdermoughit Benmessaoud Tredano

La alternancia consensual: entre las expectativas y los logros

Abdermoughit
Benmessaoud Tredano.
Politólogo.
Universidad Mohamed V,
Rabat-Souissi

A semejanza de una gran parte de los estados del Tercer Mundo, Marruecos vive un período denominado de transición. La alternancia consensual que se produjo en marzo de 1998 constituye el desenlace de un largo proceso iniciado fundamentalmente a principios de la década de los noventa; años en los que, en efecto, se llevaron a cabo las reformas políticas constitucionales e institucionales. Se han dicho y se han escrito muchas cosas sobre esta experiencia original en Marruecos, y han surgido divergencias de apreciación en cuanto a la experiencia en sí y al balance de ésta. Para poder evaluar correctamente dicha experiencia es conveniente explicar, en la medida de lo posible, las condiciones generales que la provocaron. Es igualmente necesario situarla en el marco de la problemática de la articulación de los diferentes poderes, en particular de las relaciones entre la institución monárquica y la del primer ministro, sobre todo teniendo en cuenta que la alternancia se ha percibido como una oportunidad para una mayor autonomía del poder del jefe del Ejecutivo. Habría que presentar el balance de dicha experiencia en este contexto concreto; y sería un balance de naturaleza más bien política que contable. Este enfoque se hace todavía más necesario en la medida en que una parte de la élite política, así como el común de los mortales, constatan, y no sin razón por otra parte, que existe un abismo entre las expectativas y las realizaciones; el sentimiento generalizado es que dicho balance es muy moderado. Se considera especialmente limitado en la medida en que, con la llegada al trono del nuevo Rey en julio de 1999, numerosos analistas creyeron que los poderes del primer ministro iban a ampliarse y a profundizarse y que el alcance de las reformas iba a ser evidentemente mayor. Nada más lejos de la realidad. En efecto, tras un año de titubeos, hemos presenciado cómo el Rey se hacía de nuevo verdaderamente con el poder, un poder que, por otra parte, el monarca no había dejado de ejercer desde el inicio de su reinado. Sin embargo, la adopción de determinadas medidas de carácter simbólico (en materia de libertades, de presos políticos y militares en el penal de Tazmamarte, de relaciones con determinadas regiones de Marruecos, como en el caso del Rif, etc.) parecía indicar que íbamos a presenciar una redefinición de las funciones y de los poderes de los diferentes órganos del Estado. Aun así, el Gobierno de alternancia ha emprendido grandes proyectos, ha llevado a cabo numerosas reformas y ha iniciado un proceso de modernización nada despreciable. Para poder apreciar la realidad de los cambios que está experimentando y que experimentará Marruecos en los próximos años, es necesario partir, precisamente, de una valoración serena y objetiva del balance de este Gobierno. Conviene examinar, en primer lugar, en qué medida la alternancia ha abierto o no un nuevo itinerario político en Marruecos, y preguntarse si realmente ha permitido, o no, una nueva articulación de los poderes.

Sucesión, alternancia y articulación de los poderes

"Permaneceremos fieles a la vía de Hassán, vinculada a la *Baia*, que nos compromete, y que te compromete, *Baia* que se inscribe en la línea de las que la han precedido durante más de

doce siglos, cuya sustancia emana del Libro Santo y de la tradición del Profeta, y que está estrechamente vinculada a la Constitución de Marruecos que estipula que el Rey, Amir Al Mouminine, es el representante supremo de la Nación, el símbolo de su unidad, el garante de la perennidad y de la continuidad del Estado, de la salvaguarda de la religión, de la patria y de la unidad del Reino en el seno de sus auténticas fronteras, el que vela por el respeto de la Constitución, el que asegura la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y cuya persona es sagrada e inviolable"¹. ¿Qué interés tiene recordar este extracto? ¿Y qué relación puede tener con la alternancia? Aparentemente, ninguno. Y sin embargo, es ahí donde radica toda la problemática del poder en Marruecos y, por consiguiente, de la naturaleza de la transición democrática, cuya alternancia constituiría únicamente un instrumento de adaptación del conjunto del sistema político a las necesidades internas y a la exigencia del orden internacional. Este discurso se produce cuando todavía no ha transcurrido un mes desde la desaparición del difunto rey Hassán II y, en el microcosmos político, ya se ha empezado a debatir sobre la cuestión de los poderes

del Rey y sobre la necesidad de la reforma de la Constitución con el fin de instituir una verdadera monarquía constitucional².

Este discurso pretende recordar, de una vez para siempre, a todos aquellos que están tentados por la omisión o el olvido, dónde radica la realidad del poder. No se trata de un debate nuevo. Nada más lejos de ello.

Este debate ha marcado, de una forma apasionada y pasional, a menudo trágica (se trata de toda la problemática de la libertad y del poder y de lo que estaba en juego durante más de cuatro décadas en Marruecos), las relaciones entre los dos actores políticos principales, es decir, entre la monarquía y el movimiento nacional. El memorando del bloque de oposición Kutla, publicado en mayo de 1996, volvió a plantear una vez más, y de una forma explícita y solemne, esta cuestión obsesiva. Por otra parte, el fracaso de los diferentes intentos de alternancia, entre 1993 y 1995, se explica en parte, precisamente, por la ausencia de consenso respecto a cómo integrar a las fuerzas de la Kutla en la gestión de los asuntos públicos, sin alterar las relaciones entre los poderes consagrados por todas las constituciones de

Marruecos desde 1962. Las modificaciones aportadas por la Constitución de 1996 constituyen progresos nada desdeñables, pero no introducen prácticamente ninguna modificación fundamental en la arquitectura de los poderes³.

¿La alternancia: una forma de integración de nuevas fuerzas políticas y/o un intento de "reparto de poder"?

En nuestra primera obra sobre la alternancia, recogíamos las declaraciones de dos responsables políticos que tal vez no sea inútil recordar, ya que son edificantes en más de un sentido. Durante el verano de 1995, el redactor jefe de un diario nacional concedió una entrevista a la publicación *Vie économique*, que pasó casi desapercibida. Recogemos a continuación un pasaje muy significativo sobre la cuestión del poder en relación con la alternancia: "El hecho de señalar la presencia del ministro del Interior [Driss Basri] como obstáculo a la alternancia [haciendo alusión a la segunda tentativa del otoño de 1994] puede sorprender cuando se sabe que éste no es un ministro como los demás y que no es simplemente responsable de garantizar el orden público, de gestionar el mapa administrativo de Marruecos, sino que es también un instrumento de la soberanía. Supone comprender mal el problema, supone hacer creer que la llegada de la Kutla al Gobierno es un asunto de reparto de poderes, cuando se trata simplemente de un reparto de funciones. Ejercer responsabilidades gubernamentales, no supone compartir el poder"⁴. Unos meses antes, en una entrevista, el primer secretario de la Unión Socialista de las Fuerzas Populares (USFP), Abderramán Yusufi, había utilizado una fórmula lapidaria y sibilina, en relación también con la alternancia. Para él, una participación en el Gobierno no debería de ninguna forma significar un reparto de "no poder"⁵. A la vista de estos dos testimonios y de las precisiones hechas por el soberano en su discurso del 20 de agosto de 1999, se puede hacer una valoración global de la naturaleza y del alcance de la alternancia.

La alternancia fue posible porque había una voluntad del Rey de emprender un cambio, pero en un marco acotado y bajo una fuerte vigilancia; el bloqueo operado con la creación de una segunda Cámara controlada administrativamente, al no haber obtenido la Kutla la mayoría en las elecciones legislativas del 16 de noviembre de 1997, y el mantenimiento de ministros nombrados por el Rey, ilustran claramente este hecho. Todo el mundo sabía que el Gobierno de alternancia disponía de una

“La alternancia fue posible porque había una voluntad del Rey de emprender un cambio, pero en un marco acotado y bajo una fuerte vigilancia”

"soberanía limitada". La alternancia fue posible porque las diferentes fracciones de la Kutla, y en particular una parte de la dirección de la USFP, con Yusufi a la cabeza, aceptaron dicha alternancia con los límites que conllevaba. La alternancia fue posible porque nos encontrábamos en vísperas de una sucesión y era necesario garantizar una transición tranquila; la presencia de un Gobierno compuesto fundamentalmente por partidos de la Kutla constituía, en efecto, una especie de amortiguador.

Todos estos parámetros explican, en parte, la cautela, la ausencia de iniciativas audaces, y menos aún temerarias, y los resultados muy limitados de estos cuatro años de ejercicio del Gobierno de alternancia de Yusufi. La revelación que hizo éste, en su "declaración gubernamental" ante el Parlamento, sobre la existencia de un pacto con el difunto soberano explicaría en parte esta gestión tan poco comprometida y movilizadora⁶. Las críticas expresadas en todos los ámbitos, incluso en las filas de la Kutla, al margen de las preocupaciones electorales, en particular las del partido Istiqlal, son suficientemente constructivas e insistentes como para cuestionar su fundamento.

Todo período de transición es difícil de conducir; el antiguo orden sigue estando presente, con sus taras, sus injusticias y sus bloqueos, y los signos de esperanza del orden que se está gestando no consiguen abrirse camino. Eso explica los titubeos y las vacilaciones de los gobernantes, y las impacencias y los resentimientos de las capas que supuestamente deben sacar provecho y equidad del proceso. Bajo la presión de los acontecimientos, los análisis coyunturales se imponen al enfoque frío, distante y prospectivo; los fantasmas, las frustraciones y los desencantos prevalecen sobre la necesaria lucidez y el indispensable sentido de responsabilidad que exige todo período de transición. Para explicar mejor esta fase histórica y para comprender las posibles evoluciones, convendría intentar aclarar, entre otras, tres cuestiones importantes: la articulación de los poderes, la división existente y/o que existirá entre los actores políticos y su substrato político-ideológico y cultural, y finalmente la evolución del ámbito político marroquí.

Articulación de los poderes y transformación del sistema político marroquí

Sería tedioso abordar la cuestión de la articulación de todos los poderes: lo que nos interesa es la institución del primer ministro. Y con razón. Su evolución podría contribuir a dotar de autonomía al Ejecutivo del Gobierno y, a medio plazo, podría conducir a una verdadera transformación en lo que

se refiere a las competencias de los diferentes poderes. Sería ilusorio abordar esta cuestión únicamente a partir de las disposiciones legales. La problemática del poder en Marruecos radica, en primer lugar, en una determinada relación de fuerzas, en una serie de creencias y mitos y, sobre todo, en una realidad tangible, más que en leyes escritas... Es la evolución de esa realidad, de esa relación compleja entre los diferentes actores políticos, la que a menudo se traslada, en parte, al texto constitucional, como ponen de manifiesto las modificaciones introducidas en la Constitución en 1992 y en 1996. La más importante, y la que más nos interesa, es sin duda la modificación introducida en el artículo 24 de la Constitución. El hecho de que el primer ministro tenga, en lo sucesivo, la posibilidad de "elegir"⁷ formalmente a los miembros de su equipo constituye un progreso nada desdeñable. Aun así, las disposiciones constitucionales no imponen al Rey elegir un primer ministro entre las filas de la oposición; se trata sobre todo de un deseo expresado en múltiples ocasiones por el difunto Rey a partir de 1992, y que se traduciría en la formación de un Gobierno de alternancia durante los años 1993-1995. Por razones de liderazgo entre los dos grandes partidos de la oposición, en concreto entre el Istiqlal y la USFP, esto no ocurrió; sólo fue posible finalmente en marzo de 1998.

El artículo 24, la predisposición del soberano difunto hacia un determinado cambio, la presión de las demandas internas y los cambios acaecidos a escala internacional, abogaban por la rehabilitación de la función del primer ministro. Por otra parte, la personalidad de Yusufi no hacía más que corroborar dicha hipótesis. Era como creer que se podía borrar una historia y toda una práctica mediante la simple introducción de una disposición constitucional. En efecto, esta disposición no podía de ninguna forma acabar con una cultura de ejercicio del poder profundamente arraigada en la mentalidad y en los sentimientos del pueblo marroquí. Además, la presencia de un personaje como el ministro del Interior, Driss Basri, con un sistema tentacular⁸ sólo podía reducir al mínimo el espacio y el margen de maniobra del primer ministro⁹. Finalmente, el mantenimiento de ministros de designación real confirma, en muchos sentidos, que el conjunto del sistema político todavía no se ha desbloqueado. El primer ministro ha podido darse cuenta de esto con sus propios ojos; un ejemplo de ello, y el más ilustrativo, es que tuvo que esperar ocho meses para reunir a los gobernadores, y para colmo... en el ministerio del Interior, a pesar de que el artículo 102 de la Constitución establece que dependen funcionalmen-

te de él. Y, lógicamente, la ejecución del programa de Gobierno también debería ser responsabilidad de los representantes del Estado en las provincias y en las prefecturas, concretamente de los gobernadores y los walis (representantes del Estado en las regiones). Otro hecho inequívoco es la actitud, voluntariamente ambigua, del ministro de los Habous y de Asuntos Islámicos en cuanto a la lucha emprendida por una fracción de los integristas y de determinados imanes en las mezquitas contra el plan de integración de la mujer¹⁰. Es cierto que el estatus de la función de primer ministro ha ganado, relativamente, en lo que se refiere a presencia y calidad; la especificidad del contexto histórico y de la personalidad del primer ministro han contribuido seguramente a ello. Pero todo el mundo estaba de acuerdo en afirmar que Yusufi se autolimitaba por temor, aparentemente, de suscitar la desconfianza del difunto soberano (un determinado compromiso con el Rey puede explicar en parte esta autolimitación).

Con la llegada al trono de Mohamed VI se podía pensar que la institución del primer ministro iba a ganar en poder efectivo, algo comprensible, previsible y esperado ya que el soberano había confirmado con toda solemnidad a Yusufi en su

función con motivo de su primer discurso como Rey¹¹. Durante

“La problemática del poder en Marruecos radica en una serie de creencias y mitos y, sobre todo, en una realidad tangible, más que en leyes escritas...”

cuatro meses, entre septiembre y diciembre de 1999, el nuevo monarca procedió al nombramiento de numerosos ministros y altos funcionarios en puestos claves, sin consultar al primer ministro. Su presencia masiva en todos los frentes (nombramientos, gira por todo el país, inauguraciones, mensajes reales enviados y leídos en la práctica totalidad de las manifestaciones nacionales e internacionales organizadas en Marruecos, expresiones de solidaridad a favor de los pobres, etc.) confirma que la institución del primer ministro dista mucho de ganar visibilidad, sobre todo cuando se sabe que, en este caso concreto, Yusufi "se prohíbe" tomar grandes iniciativas y comunicar a nivel interno. Entonces, ¿cómo explicarlo? Algunos consideran, en efecto, que las diferentes acciones emprendidas no hacen más que confirmar la idea, que ya prevalecía, de la preeminencia del poder del Rey en el sistema político marroquí. Presuponer que esta marcada tendencia se va a confirmar y a profundizar, lo que sería por otra parte bastante probable, sobre la base de

actuaciones, indudablemente fuertes y significativas, supone obviar una regla elemental de la historia: la evolución está eternamente condenada y dictada por dos principios, la contradicción y el equilibrio. Para evitar la ruptura, se impone la reforma como medio de continuidad, o incluso de perennidad. A cada período nuevo le corresponden métodos nuevos. Por otra parte, se puede afirmar que lo simbólico ha evolucionado, en cierta medida, hacia la modernización, si bien relativa, del poder del Rey (protocolo menos pesado, gastos limitados, proximidad); aun así, la cuestión de fondo permanece. El monarca reina y gobierna. Y sin embargo, Yusufi no ha querido dejar de recordar ante el Comité Central de su partido que la "construcción de la institución del primer ministro formaba parte del proyecto de alternancia que preconizaba S.M. el difunto rey Hassán II"¹².

Crear o hacer creer que se iba a operar un cambio significativo en la articulación de los poderes durante la fase de instalación del nuevo monarca era precipitado: suponía obviar toda la historia del poder dinástico en Marruecos y su peso. Mohamed VI tiene la legitimidad histórica. Posteriormente, se ha hecho con una legitimidad popular (véase su viaje por todo Marruecos, su paso por el Rif, y más concretamente por Ajdir, enclave de la resistencia rifeña). La Constitución le confiere la posibilidad de conjugar ambas legitimidades mediante actos sensibles, decisivos y determinantes. Finalmente, las condiciones y los motivos del advenimiento de la alternancia que se han expuesto anteriormente pueden explicar también la reafirmación y la preeminencia del personaje del Rey y de la institución monárquica, así como la "discreción" del primer ministro y las dificultades para promocionar el estatus de su función. De forma más global, con los cambios operados al más alto nivel del Estado, ¿cómo se presentaría el ámbito político en los próximos años? Lo que está ocurriendo ya no responde a la realidad político-sociológica, dado que una parte de sus componentes tenía una función de contención; y una vez superada ésta, con el inicio del derrumbamiento del sistema Basri, se está produciendo un reposicionamiento¹³. En cuanto a los partidos surgidos del movimiento nacional, están experimentando, en diferentes grados, una crisis de identidad y una pérdida de representación¹⁴. Tanto en el seno de estos movimientos como en el ámbito político global, se está gestando una reestructuración, unos nuevos referentes que podrían constituir el fundamento político y cultural de nuevas divisiones que, a medio plazo, tenderían a configurar un paisaje político más acorde con la realidad socioló-

gica de un Marruecos en plena mutación.

¿Cuáles son esas nuevas divisiones?

El debate que agita a la sociedad y al mundo político, sobre diversas cuestiones, contribuirá sin duda a esclarecer las estratificaciones por venir entre los diferentes actores sociopolíticos. Como hemos defendido desde hace más de una década, en Marruecos la división izquierda/derecha no significa nada, no refleja la realidad del ámbito político marroquí, los tipos de relaciones que se establecen entre los actores políticos y, sobre todo, no puede explicar una cuestión como la cultura del Majzen, que constituye el telón de fondo de toda una acción pública, incluso privada, en las esferas del Estado y de la sociedad. Defender, por otra parte, como lo hace someramente el Istiqlal, que la articulación entre los actores políticos se establecería entre los demócratas y los antidemócratas no es una perspectiva pertinente. En cuanto a los que se esfuerzan todavía por oponer a los partidos de la Kutla y/o a todos los componentes del movimiento nacional con los partidos denominados de la Administración, encontrarían dificultades para definir, en la actualidad, verdaderos factores de demarcación y de diferenciación, sobre todo teniendo en cuenta que la participación de los dos componentes de estos últimos en la actual "mayoría" ha contribuido a que dicha oposición esté prácticamente superada. Parece que la estratificación que constituiría un demarcador político-ideológico y cultural se basa en la división entre un polo denominado modernista y otro considerado defensor del pasado, con su triple faceta *majzeniana*, integrista y conservadora. Y dicha recomposición podría hacerse sobre la base de determinados valores; esa división puede reflejar más o menos la nueva realidad sociológica y su representación orgánica. Por lo tanto, tiene el mérito de integrar nuevas fuerzas políticas, como la esfera de influencia integrista. El debate agitado, en ocasiones violento, que se puso de manifiesto durante el año 2000 sobre la problemática femenina, con motivo de la publicación del plan de acción del Gobierno para la integración de la mujer en el desarrollo, y la polémica en torno a la educación (además de los Derechos Humanos, del estatus de la monarquía en el orden político, y de la función y el estatus de la cultura y de lo intelectual en la sociedad) constituyen y constituirán un elemento de esa nueva división; se ha podido observar, en efecto, que los partidos de la Kutla y/o del movimiento nacional en el seno del Gobierno no han prestado un apoyo claro y decisivo al ministro que ha impulsado este proyecto. Por otra parte, las consideraciones electoralistas han prevale-

cido, en gran medida, en un debate sesgado, en el que una fracción de los integristas ha hecho todo un despliegue de mentiras, desinformación y mala fe, donde lo esencial es demonizar al otro¹⁵.

Gobierno de alternancia: balance y transformaciones

En vísperas de las elecciones de septiembre de 2002, los diferentes analistas se han aplicado en hacer balance. Algo, en definitiva muy normal. En efecto, al término de esta legislatura del Gobierno de alternancia consensual, ¿qué balance deberíamos hacer? Como ya hemos adelantado, será más político que contable. Y, por lo tanto, se centrará en mayor medida en las grandes reformas que en la intendencia. Ya desde el inicio de esta alternancia, los dirigentes de la USPF, partido del primer ministro, Yusufi, y componente esencial del actual Gobierno, empezaron a preparar a la opinión pública ante las dificultades que experimentaban respecto a la puesta en práctica de las reformas. El argumento contundente que se daba, y que se sigue recordando, es que el legado era muy pesado¹⁶ y que ningún gobierno, independientemente de la calidad de sus miembros y de la amplitud de su compromiso y de su voluntarismo, podía hacer desaparecer los estragos de una gestión autoritaria, unilateral y sin ningún proyecto de sociedad, al margen del proyecto de poder. Nadie lo niega. Pero eso no debería constituir la coartada de un cierto letargo y de la ausencia de audacia. En las esferas gubernamentales se alega que el gobierno es heteróclito, consensual y no emana realmente de las urnas. Sin duda es cierto, pero eso no debería impedir al primer ministro desempeñar, precisamente, un papel determinante en la orientación, en las elecciones y en las decisiones de su equipo; la ausencia de coordinación, de arbitraje firme y claro por parte de este último se encontrarían entre los factores que limitan la eficiencia y la eficacia de la acción del Gobierno. Además, la presencia de lo que se denomina ministros de designación real (Asuntos Exteriores, Interior, Justicia, Asuntos Religiosos) sólo serviría para limitar todavía más el impacto. Otro reproche que se le hace al actual primer ministro es que, en la declaración gubernamental de abril de 1998, *prometió todo a todo el mundo*; lo que explica, en parte, un sentimiento de decepción y desencanto difuso en la opinión pública respecto a las realizaciones y sobre todo a los impactos reales en la vida diaria de las personas.

Otra dificultad importante, que ha contribuido probablemente a limitar las posibilidades de éxito

de la experiencia, fundamentalmente en cuanto a las realizaciones socioeconómicas, es la divergencia de enfoque en la opción económica. La primera opción, preconizada por el ministro de Finanzas, se basaba en el respeto de los equilibrios fundamentales, doctrina por otra parte inspirada desde hace algún tiempo por las instituciones financieras internacionales. La otra, más voluntarista, abogaba por un relanzamiento de la economía mediante el consumo; se trataba de la opción defendida por el ministro de Agricultura. La primera fue la que se puso en práctica. Sin embargo, si durante los dos primeros años de alternancia se preservaron los grandes equilibrios financieros y económicos internos y externos, la inversión no acompañó el proceso, debido a la falta de progresos en el entorno jurídico-institucional y a la ausencia de una visión clara y de una agenda precisa en la puesta en práctica de las reformas; se trata, de hecho, de una de las críticas que la patronal marroquí le hace al Gobierno.

Un balance moderado

En cambio, los años 2001 y 2002 han registrado un aumento relativamente importante de las inversiones, debido a la adjudicación de la segunda licencia de telefonía móvil y a la venta del 35 % del capital de la operadora pública Marroquí de telecomunicaciones IAM (Itissa-lat Al Maghrib). Y sin embargo, el sentimiento del ciudadano respecto a la situación general prácticamente no se ha modificado. El

“En Marruecos la división izquierda/derecha no significa nada, no refleja la realidad del ámbito político marroquí”

paro no ha dejado de aumentar (excepto en el año 2001), sobre todo el de los licenciados, reina una atmósfera perniciosa en las relaciones entre los ciudadanos y el Estado (se multiplica en todo el país el fenómeno de las sentadas), un sentimiento de dimisión y de impotencia asedia todos los espíritus (fuga de cerebros, predisposición a marcharse del país, incluso entre los cuadros mejor remunerados, etc.), los pequeños y medianos empresarios experimentan todo tipo de dificultades para poner en marcha sus proyectos¹⁷. En el ámbito de la USFP se afirma que la situación no ha evolucionado favorablemente debido a causas estructurales que no pueden transformarse en cuatro años de Gobierno de alternancia. De hecho es lo que puede alegarse en defensa de éste. En efecto, la economía se basa fundamentalmente en factores incontrolables. El

clima, el turismo y los efectos perversos de la volatilidad de los precios de los hidrocarburos hipotecan en gran medida las posibilidades de un verdadero despegue socioeconómico.

En este contexto concreto, las relaciones entre el Gobierno y Palacio se han empezado a deteriorar, en particular desde hace dos años. Algunas desavenencias han ido surgiendo en las relaciones entre las dos cabezas del Ejecutivo, incluso en los ámbitos diplomáticos, por razones puramente de prelación (una audiencia concedida por el primer ministro a un presidente latinoamericano en la primavera de 2001 no fue bien vista por Palacio, sobre todo teniendo en cuenta que ese país retiró su reconocimiento de la RASD). Cabría preguntarse si la implicación del soberano marroquí en el ámbito socioeconómico, a través de la multiplicación y de la reactivación de las fundaciones (Fundaciones Mohamed V, Hassán II, Mohamed VI) y de las comisiones, se puede considerar como un medio para limitar el margen de manobra del Gobierno o como una tentativa de sustituirlo debido a su incapacidad y/o a la dificultad para obtener resultados rápidos. El nombramiento, por parte del soberano marroquí de nuevos walis con un perfil tecnocrático, a finales del mes de julio de 2001, se inscribe en la misma línea. La carta real, del 9 de enero de 2002, en la que se precisa las competencias de éstos en materia de inversiones constituye un verdadero acto de usurpación de poderes del Gobierno en materia económica. Y el comunicado del 28 de febrero de 2002, por el que se ratifica la audiencia real concedida al primer ministro Yusufi, y se renueva la confianza en él, dista mucho de invalidar esa marcada tendencia que se traduce por la omnipresencia del Rey, incluso en el ámbito socioeconómico, ámbito que compete normalmente, en virtud de la Constitución (artículos 60, 61 y 63) al Gobierno.

Un consenso de ruptura

Si el entorno inmediato del Rey, algunos de cuyos miembros no ocultan su aversión hacia el gobierno político y su preferencia por un gobierno de tecnócratas, y los partidarios del statu quo pueden, en parte, explicar la nueva y casi dominante actuación del soberano marroquí en la esfera socioeconómica, aun a riesgo de invadir el terreno del Gobierno, no cabe contentarse únicamente con esta explicación. Existe una razón más determinante. Consciente de que la reforma de la Administración y de la Justicia no puede producir efectos de forma inmediata, y a la vista de los diferentes bloqueos que esto supone para la inversión, el rey Mohamed VI ha recurrido a estructuras ágiles, como las fun-

daciones, para poner en práctica determinados proyectos socioeconómicos. Consciente también de que su legitimidad ya no puede basarse exclusivamente en elementos político-históricos y religiosos, en lo sucesivo, el Rey debe ofrecer también resultados concretos de la gestión de "su" gobierno, dicho de otro modo, puede que tenga que llegar a rendir cuentas ante el pueblo. Esta evolución conlleva un peligro seguro que, sin embargo, puede revestir un aspecto positivo en cuanto a la secularización de la esfera política. En efecto, se trata de un peligro seguro en la medida en que, al situarse en la primera línea del frente en la batalla del desarrollo, el rey Mohamed VI estaría potencialmente expuesto a la crítica, y es ahí donde, tal vez, se puedan sentar las bases de un proceso de secularización.

A pesar de todo, en el activo del Gobierno se pueden contabilizar algunas acciones de reforma significativas. Podemos señalar, a título indicativo y no exhaustivo, un impresionante arsenal jurídico en numerosos ámbitos. Así, el objetivo de generalizar la enseñanza básica en un plazo de cinco años parece ahora posible. La moralización de la vida pública ya no es un eslogan político, sino que empieza a concretarse progresivamente en un determinado número de esferas de la sociedad y del Estado; la creación de comisiones parlamentarias de investigación sobre dos grandes escándalos financieros (el del Crédito Inmobiliario y Hostelero y el de la Caja Nacional de la Seguridad Social) así como la larga instrucción relativa a la Caja Nacional de Crédito Agrícola, a pesar del estancamiento que están experimentando ambos casos, constituyen de por sí una importante iniciativa en un proceso de saneamiento sereno y consecuente. Las diferentes acciones de reforma y de modernización de la Justicia (creación de tribunales comerciales y tribunales de cuentas regionales, a pesar de las dificultades de su puesta en marcha) podrían constituir los primeros cimientos de una justicia más eficaz, más justa y generadora de confianza. El relanzamiento de la privatización, la adopción de una ley sobre las canteras (de arena, de mármol, de grava y de piedras), ámbitos reservados a los privilegiados, la multiplicación de instrumentos y disposiciones legales para fomentar la pequeña y mediana empresa, constituyen también factores que favorecen un relativo desbloqueo de una maquinaria económica que todavía está agarrotada. Un amplio y ambicioso programa de electrificación y de conducción de agua en cientos de pueblos, así como la construcción de carreteras que ponen fin al aislamiento de zonas enteras del país, son pruebas evidentes, si fuera necesario aportarlas, de que la vida en el campo marroquí empieza a cambiar de forma perceptible

Es necesario reconocerlo, más allá de las insuficiencias y de las carencias en materia de realizaciones socioeconómicas del Gobierno de alternancia; y la pregunta que se hace todo el mundo es si Marruecos se inscribe realmente en una transición democrática. Si bien se puede poner en el activo del Gobierno de alternancia el hecho de haber contribuido al éxito de la sucesión y a la creación de determinadas condiciones en cuanto a la mejora de las relaciones entre gobernantes y gobernados, cabe preguntarse si es posible afirmar que el país está a las puertas de una verdadera era democrática. No parece en absoluto seguro. Las elecciones legislativas de 2002 pueden constituir el elemento revelador de la trayectoria política que conocerá Marruecos en el futuro. Algunos indicios en este sentido han aparecido ya. En efecto, para que estas elecciones no sean como las otras, el Parlamento ha aprobado o está en proceso de aprobar numerosas disposiciones legales (el código electoral, la opción del escrutinio de lista, el acuerdo sobre una cuota femenina, la revisión de las listas electorales y de las circunscripciones, etc.). ¿Pero será todo esto suficiente para considerar que la ruptura con la cultura dominante ya se ha iniciado? Si no se lleva a cabo lo que hemos denominado un consenso de ruptura¹⁸, el sistema político marroquí, con su cultura dominante del Majzen, corre el riesgo de renovarse disfrazado de modernidad.

Notas

1. Discurso del Rey del 20 de agosto de 1999. Señalaremos que este extracto constituye una síntesis de los artículos 19 y 23 de la Constitución revisada del 13 de septiembre de 1996. El artículo 23 estipula, en efecto, que "la persona del Rey es inviolable y sagrada". El resto del extracto constituye la quintaesencia del artículo 19.

2. Véase Mohamed Sassi, *Al Ittihad Al Ichtiraki* (07.08.99).

3. Sobre este aspecto concreto, véase nuestro análisis: "Les enjeux de la réforme constitutionnelle", *Démocratie, culture politique et alternance au Maroc*, 1996, Ed. Maghrébine, p.185-187. Sobre el conjunto de la reforma, véase Abdelaziz Lamghari Moubarrad, *La nouvelle constitution marocaine de 1996*, Publications de la REMALD, série "Thèmes actuels", n° 10, 119 p. Consultar la bibliografía selectiva mencionada por el autor.

4. Se trata del difunto Nadri Yata, redactor jefe

de *Al Bayane* y miembro del buró político del PPS, *La vie économique* (11.08.95).

5. Véase nuestra obra "Démocratie, culture politique et alternance au Maroc" 1996, 195, p. 152-156.

6. El discurso del primer ministro ante el Parlamento el 13 de enero de 2000, cuya naturaleza jurídica es discutible, se presenta como una declaración-balance de sus veinte meses de gestión en el Gobierno. Para remitirse al texto íntegro, véase *Ittihad Al Ichtiraki* (14.01.00).

7. Desde la reforma de 1992 este artículo establece lo siguiente: "El Rey nombra al primer ministro. A propuesta del primer ministro, nombra a los otros miembros del gobierno...". Esta elección no es absoluta en la medida en que se invita a este último a proponer tres nombres para cada departamento ministerial. A continuación, algunos candidatos pueden ser considerados como persona non grata por personajes que sirven de filtro institucional. Este procedimiento no está escrito en ninguna parte, pero es resultado de una tradición *majzeniana*, perfeccionada por el antiguo ministro del Interior Driss Basri.

8. Sobre este sistema-Basri, véase una serie de artículos de Najib Bensbia publicada en el semanario *Le Journal* número 99 (04-10.12.99) al número 105 (15-21.01.00). Véase también nuestra obra, en especial a través del enfoque de la cultura política; este aspecto constituye un auténtico telón de fondo desde la publicación del primer artículo en 1991 hasta la publicación de la obra en octubre de 1996.

9. Durante el Gobierno de alternancia bajo el reinado de Hassán II, distinguimos dos etapas, al menos en relación con la cuestión de los ministros de designación real. Durante casi diez meses, algunos ministros y miembros del partido de Yusufi, en concreto El Yazghi, multiplicaron las declaraciones sobre los ministros denominados de Palacio, o siguieron hablando de la existencia de "un gobierno" dentro del gobierno, resignándose en última instancia a designarlos como ministros "no partidarios". Véase nuestra obra Benmessaoud Tredano (2000), artículo titulado "Yusufi-Basri et l'alternance: de la méfiance à la coopération", p. 80-84.

10. El cronista del semanario *La Gazette du Maroc*, Naïm Kamal, en relación con el papel y la función de Abdelkebir m'daghri Alaoui, se refiere maliciosamente al "Driss Basri de los tiempos modernos", n° 151, 2 de febrero de 2000.

11. Discurso del 30 de julio de 1999.

12. *Ittihad Al Ichtiraki*, 1 de noviembre de 1999.

13. Nos referimos aquí a los partidos de la antigua "mayoría", en concreto a la Agrupación Nacional de los Independientes (RNI), a la Unión Constitucional (UC) y al Movimiento Popular (MP). En efecto, la RNI siempre ha querido diferenciarse actuando de forma autónoma: la participación de algunos miembros de este partido en el comité preparatorio para la creación de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) entre 1987 y 1988 constituye un ejemplo entre otros. Y su papel de moderador en las relaciones entre los partidos de oposición y la monarquía responde también en esta tendencia. Desde hace algún tiempo, intenta transmitirlo. Véase la intervención del presidente del RNI en el seminario del 3 de febrero de 2000. Informe en *Le Matin du Sahara* (06.02.00) y *Al Bayane* (10.02.00). El texto íntegro de su discurso se puede encontrar en *Al Maghrib*, 6-7 de febrero de 2000. En cuanto al MP, durante ese mismo mes de febrero, expresó su disposición a unirse a la mayoría actual bajo determinadas condiciones (*La Gazette du Maroc* n° 151, 02.02.00). Por otra parte, incluso si ese movimiento fue impulsado por los poderes públicos para acabar con Ahardane (el dirigente histórico de la familia popular), debido a su falta de delicadeza con respecto a la persona del difunto rey Hassán II, también es cierto que sigue conservando un determinado arraigo histórico, aunque sólo sea debido a su composición étnico-regional.

Finalmente, en lo que se refiere a la UC, la formación está sentando las bases de un referente profundamente liberal. Los dirigentes de este partido consideran que todo el mundo, incluida la izquierda, está volviendo a su visión liberal. En cuanto a su presencia en los diferentes gobiernos, argumentan que sólo disponían del equivalente al 7% del presupuesto, ya que el resto de los departamentos estaban gestionados por tecnócratas y que, por consiguiente, no podían aplicar su programa liberal. En cuanto al Partido Nacional Democrático (PND) se encuentra simplemente en plena descomposición.

14. Véase en nuestra última obra, Benmessaoud Tredano (2000), el capítulo *L'axe sur la modernisation des rapports socio-politiques*, p.135-151.

15. El Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) ha jugado esa carta plenamente. Otros partidos en el seno de la "mayoría" actual han intentando instrumentalizar esta cuestión, ya sea por omisión, o

por ausencia de una postura clara.

16. En cuanto al argumento sobre las trabas con las que se encontró el Gobierno de alternancia en el momento de su toma de posesión, véase la entrevista del primer ministro Yusufi concedida al diario *Le Monde* (25.01.02).

17. A pesar de sus límites y de las críticas que se le puedan hacer, el informe elaborado por el ex ministro socialista Michel Charass sobre los tres países del Magreb abunda en este sentido. Véase algunos extractos de este documento en *Jeune Afrique* (22-28.05.01).

18. Véase en nuestra obra, Benmessaoud Tredano (2000), el capítulo *Revisiter le consensus sur le consensus: pour un consensus de rupture*, p. 145-148

Bibliografía

Benmessaoud Tredano A. (2000) *L'alternance. Du consensus aux urnes*. Rabat: Ed. Al Maarif Al Jadida.

Khatibi, A. (1999) *L'alternance et les partis politiques*. Casablanca: Ed. Eddif.

Lagharia, M. (1997) *La nouvelle constitution marocaine de 1996*. Rabat: Remald.

Prensa nacional.

Walterbury, J. (1975) *Le commandeur des croyants, la monarchie marocaine et son élite*. París: PUF.